

ficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas, correlativamente, por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringidas para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.

En cumplimiento de lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 25 de mayo último, por la que se convocaron oposiciones restringidas para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, se hacen públicas a continuación las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Opositores admitidos

Albert López, Vicente.
 Albes López, José Luis.
 Aenlle Gómez, Jesús.
 Almaraz Pinar, Tomás.
 Almeida Osorio, Celedonio.
 Alonso Carranza, José Tomás.
 Alonso Cuesta, Amadeo.
 Alonso Díez, Emiliano.
 Alonso Fernández, Enrique Germán.
 Alonso Freiria, Emilio.
 Alonso Vaquero, Anibal.
 Alvarez Alvarado, Gabriel.
 Alvarez Calvo, Antonio Sebastián.
 Alvarez Diestro, José María.
 Andrés Alonso, Rufino.
 Aparicio Bravo, Saturnino.
 Aparicio Cabrerizo, Eduardo.
 Aranda Quiles, Juan.
 Artero Flores, Antonio.
 Arrabal Melero, Manuel.
 Ayllón Ayllón, Félix.
 Bajo Garcia, Enrique.
 Balmisa Herrador, Juan.
 Bañón Fernández, Luis.
 Barea Ledesma, Manuel.
 Barba Gonzalez, Antonio.
 Barreiro Pérez, José.
 Belmonte Ruiz, José.
 Bermudez Merelas, Ramón.
 Besteiro Asensio, José.
 Blanco Martín, Francisco.
 Boloplo Tocabé, Alfredo Higinio.
 Bonasa Garcia, Antonio.
 Bonasa Garcia, José.
 Bravo Lacuna, Angel.
 Bruno y Lopez, Angel Custodio.
 Burro Sarasa, Alfonso.
 Cabezón Arribas, Sinesio.
 Calvo Garcia, Andres.
 Campayo y Marzanada, Francisco.
 Canalejo Soto, Enrique.
 Candalija Lopez, Antonio.
 Cardenal Alvarez, Manuel.
 Carnela Arudas, José María.
 Caro Garcia, Rodrigo.
 Carrasco Grande Caballero, Rafael.
 Casado Otero, Gaspar.
 Castellanos Escudero, Juan José.
 Castell Martínez, Ramiro.
 Castilla Camero, Eduardo.
 Castillo Crespo, Armando.
 Castillo Crespo, Rubén.
 Castillo Galvez, Francisco.
 Cazalla Robledo, Francisco.
 Cerrala Blaquez, Manuel.
 Cerrillo Muñoz, Pedro Miguel.
 Coello Sánchez, Angel.
 Company Minguillón, Nicolás.
 Conde Soladana, Zenón Manuel.
 Corral Garcia, Teófilo.
 Correa Lima, José Blas.
 Fos Garcia, José Angel.
 Cuesta Corpa, Angel.
 Cuevas Roiz, Victoriano.
 Chico Jorge, José.
 Darriba Piñeiro, Atilano.
 Diaz Durán, Carlos.
 Diaz Molina, Oscar Enrique.
 Diaz Vacas, Antonio.
 Doblado Martín, Leonardo.
 Dominguez Cardoso, Antonio.
 Dupico Paz, Alonso.
 Durán Gusano, Brigido.
 Encinas Tejada, Juan Miguel.
 Espi Sanchez, Ricardo.
 Espinosa Losá, Manuel.
 Estany Babot, Pedro.
 Esteban Delgado, Victor.
 Felipe Lima, Pedro.
 Fernández Blanco, Luis Santiago.
 Fernández Cerrillos, Antonio.

Fernández Martínez, Juan.
 Fernández Parada, Luis.
 Fernández Plaza, Antonio.
 Fernández Robledo, Manuel.
 Fernández Tomé, José.
 Fernández Vargas, Antonio.
 Ferrer Tolsa, Vicente.
 Ferrero Francisco, José.
 Ferrer Martínez, Pedro.
 Fiteira Rodriguez, Antonio Manuel.
 Flores Lopez, Jesús Manuel.
 Flores Machado, José.
 Fornell Semell, Francisco.
 Jiménez Jiménez, Ricardo Gabriel.
 Callego Cruz, Miguel.
 Garcia Albala, José.
 Garcia Diaz, Secundino.
 Garcia Diaz, José Crescencio.
 Garcia Diaz, Pedro.
 Garcia Díez, Eduardo.
 Garcia Domínguez, Francisco.
 Garcia Fera, Luciano.
 Garcia Cestero, José.
 Garcia Galán y Pérez, Antonio.
 Garcia Galán Rodríguez, Rafael.
 Garcia Hernández, Leonardo.
 Garcia Jiménez, Francisco.
 Garcia Puertas, Camilo José.
 Garcia Vacas, Carlos.
 Garcia Zurdo, Francisco Miguel.
 Gaviira Romero, Manuel.
 Gil Rios, Jesús.
 Gómez Alonso, Julio.
 Gómez Blanco, Eusebio.
 Gomez Blanco, Ramiro.
 Gómez Carballo, Sinesio.
 Gomez Caballero, Eusebio.
 Gómez Garcia, Octavina.
 Gomez Montoya, Angel.
 Gómez Prieto, Antonio.
 Gonzalez Argudo, Carlos.
 Gonzalez Barreda, Eugenio.
 Gonzalez Calderón, Miguel.
 González Cos-Gayón, Federico.
 Gonzalez Martínez, Francisco.
 González Merino, Juan.
 Gonzalez Osuna, Eusebio.
 Gonzalez Sotelo, Edelmiro.
 Guardiola Diaz, Antonio.
 Guerra Aguilar, Francisco.
 Guerrero Gámez, Juan.
 Hernández López, Vidal.
 Hernández Luis, Agustín.
 Hernández Zambrano, Manuel.
 Hernando López, Manuel.
 Herranz Yuste, Antonio Agustín.
 Hidalgo Hidalgo, Antonio A.
 Hidalgo Martín, José.
 Huertas Briones, Antonio.
 Huete López, Manuel.
 Ibañez Garcia, Francisco.
 Iborra Selles, José María.
 Iglesias Díez, Pedro.
 Iglesias Gómez, José.
 Jainaga Bordaiba, Rafael.
 Juárez Fernández, José María.
 Jurado Oller, Romualdo.
 Jusdado Corral, Pedro.
 Lafontana Jiménez, Eugenio.
 Lancha Ruiz, Antonio.
 Lanseros Gandarillas, Aurelio David.
 Lasarte Pineda, Francisco Javier.
 Latorre Tierra, Pablo.
 Ledo Ramos, Benjamin José.
 León López, Fulgencio.
 Linares Valelfe, Leoncio.
 López Arbeteta, Acacio.
 Lopez y Blanco, Marceliano.
 López Crespo, Alejandro.
 López Diaz, José.
 López Garcia, Antonio.

López Jiménez, Jerónimo.
 López Jiménez, Diego Pablo.
 López Morente, José.
 López Rieumont, José Luis.
 López Sanchez Fernando.
 Luna Cabrera, Francisco.
 Llamas Rodríguez, Juan Manuel.
 Llano Rodríguez, José.
 Macías Carnizales, Antonio.
 Machuca Vela, José.
 Madrid del Cacho, José.
 Manero Gil, Juan Manuel.
 Mangas Repullo, Antonio.
 Manso Sotelo, Antonio.
 Márquez Moreno, Juan.
 Martín Arroyo, Angel.
 Martín Hernández, Jesús.
 Martín Moya, José.
 Martín Rodríguez, Francisco.
 Martínez Calvo, Luciano.
 Martínez Fernández, Gumersindo.
 Martínez Garcia, Vicente.
 Martínez Lorente, Urbano Antonio.
 Martínez Molina, Antonio José.
 Martínez Para, José María.
 Martínez Pérez, Vicente.
 Martínez Zaragoza, Francisco.
 Mas Sirerol, José.
 Mata Mata, Alfonso.
 Mateos Mata, Tomás.
 Mato Toja, José María.
 Menéndez Alvarez, Francisco Benjamín.
 Menéndez Lierandi, Senen.
 Mercader Bervel, Alberto.
 Miguel Heras, Angel de.
 Miguez Barreiro, José María Cándido.
 Millán Casado, Angel Custodio.
 Molero Romero, Joaquín.
 Monge Alonso, Miguel.
 Monroy del Castillo, Santos R.
 Montaner Torres, Faustino.
 Morales Sánchez, Francisco.
 Merena Esteban, Luis.
 Moreno Redondo, Eduardo.
 Morote Avendaño, Emilio.
 Morte Acero, Antonio.
 Mouro Ramares, Manuel.
 Mucientes Durán, Alfonso.
 Muñoz Alvarez, Rafael.
 Muñoz Casero, Teófilo.
 Muñoz Pérez, Antonio Marcelo.
 Muñoz Solano, Luis.
 Navarro Rubio, Florentino.
 Nicolás Gil, Adolfo.
 Nougueroles Pruñonosa, José María.
 Orcaay Olea, Luis.
 Ordóñez Vilchez, Juan.
 Orozco López, César.
 Ortega Paz, Pedro José.
 Ortiz C. Galisteo y Ortiz, Rafael.
 Pardiñas López, Antonio.
 Pardo Calavia, Ismael.
 Paumard Correa, Arturo.
 Peñín Gil, Carlos.
 Perait Corcollos, Pascual.
 Pérez de la Cruz, Ansel R.
 Pérez Garcia, Antonio.
 Pérez Garcia, Ramón Carlos.
 Pérez Redondo, Guillermo.
 Pérez Valiente, Gabino.
 Pernas Vidal, Manuel.
 Picazo Panadero, Macedonio.
 Pino Vázquez, Julio Juan.
 Pintos Vieitez, Juan.
 Pla Gómez, José.
 Pozo Sanchez, Félix del.
 Pozuelo Montoro, Juan Balbin.
 Prendes Fernández, José.
 Pujol Coll, Angel.
 Ramos Gavilán, Angel.
 Reguero Lobo, Carlos Félix.

Resá Mateo, Rafael José Ramón.
Rey Eleste, Ramón
Río del Caz, Alejandro.
Roa Romero, Florentino.
Rodríguez Benítez, Francisco.
Rodríguez Blanco, Manuel.
Rodríguez Fernández, Víctor Anastasio.
Rodríguez Sánchez, José Luis.
Rodríguez Riego, Manuel.
Rodríguez Rodríguez, Tomás.
Rodríguez Troncoso, Amador.
Rodríguez Zamorano, Antonio.
Rojo Cabana, Emilio.
Román Calleja, José Manuel.
Román Hernández, Francisco.
Romero Castro, Justo.
Romero Hernández, Julio.
Romero Morcillo, Manuel.
Ruiz Gómez, Ángel.
Ruiz Parras, José.

Sáez Contreras, Antonio.
Salazar Sánchez, Juan.
Saldán, Sánchez, Luciano.
Salguero Hernández, Francisco.
Salvador Mayo, Arsenio.
Sampedro Alonso, Marcelo.
San Antonio Martínez, Joaquín.
Sánchez Clemente, Daniel.
Sánchez López, Antonio.
Sánchez Martos, José.
Sánchez Martos, Juan José.
Sánchez Molina, Rafael.
Sánchez Sánchez, Juan.
San Juan Santamaría, Cándido.
Santa Cruz Sánchez, Francisco.
Santamaría Carracedo, Gabriel.
Santos Pedraza, José Alberto.
Serrano Valbuena, Manuel.
Solo Olivar, Gerardo.

Spitieri Kapoii, Eduardo.
Tapias Ventura, José.
Torres Ayerbe, José.
Torres González, Vicente.
Tortosa Cañadas, Francisco.
Torviso Martínez, Mario.
Ugena Volpe, Pascual.
Valenciano Cabrera, Carlos.
Valladolid Ortega, César.
Valle González, Miguel del.
Vallejo Cabrera, José Luis.
Vallejo Nogueras, Jesús. Ex cautivo.
Vázquez Arias, Raúl.
Veas Sánchez, Manuel.
Vega Román, Antonio.
Verdejo Tobarra, Antonio.
Verdejo Tobarra, Narciso.
Victory Fabrer, Luis.
Zalza Foronda, Juan.

Opositores excluidos

Alonso del Campo, Gerardo.—Por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.
Castro León, Pablo de.—Por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.
Fernández Porto, Jesús.—Por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.
Callejo Roldruejo Antonio.—Por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.
García Ruiz, Diego.—Por no acreditar el pago de derechos.
Gesto Carballo, Julio.—Por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.
Moas Peña, Antonio.—Por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Contra la presente relación de opositores admitidos y excluidos podrán formular los interesados la oportuna reclamación dentro del plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hace pública la lista de admitidos en la oposición a plazas de Médico-Jefe de Negociado de segunda clase de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

En cumplimiento de lo que se dispone en el apartado cuarto de la Orden ministerial de fecha 25 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día uno de octubre, por la que fué convocada oposición para proveer plazas de Médico-Jefe de Negociado de segunda clase de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones. Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se haga pública la siguiente relación de los señores Médicos admitidos a la misma:

1. D. Manuel Alegre Lázaro.
2. D. José Alexandre Rodríguez.
3. D. Alejandro de Amiola Barrenengoa.
4. D. Eugenio Arias González.
5. D. Esteban Arteaga González.
6. D. José A. Bolaños Larraz.
7. D. Juan Luis Bootello Reyes.
8. D. Miguel Ángel Cabezudo Hernández.
9. D. Rafael Cisneros Palacios.
10. D. Feliciano Cruz Sagredo.
11. D. José María Delgado Pérez.
12. D. Arturo Díaz Suarez.
13. D. Manuel Fernández Guerrero.
14. D. Gabriel García San Román.
15. D. Santiago Gascón Ramos.
16. D. Luis González Estebanez.
17. D. Alfonso L. Gordón Boza.
18. D. Sixto Hernández Plasencia.
19. D. José María Larios Ramos.
20. D. Amador Maestro Sánchez.
21. D. Manuel Maqueda Martos.
22. D. Pelegrin Martínez Baza.
23. D. Juan José Mirat Celdrán.
24. D. Francisco Morata García.
25. D. Maximino Ortiz Pérez.
26. D. Celso Paz de Lema.
27. D. Manuel Peña-Rey Boozas.
28. D. José Antonio Pizarro de Hoyos.
29. D. Manuel Quintana Molina.

30. D. Francisco Rabasco Melero.
31. D. Mario Romeo Martínez.
32. D. Crescencio Rosado Díaz Pavón.
33. D. Manuel Ruiz Caballero.
34. D. Marcelo Sanz Díez.
35. D. Javier Susin Casas.
36. D. Mariano Urquizar Ladron de Guevara.
37. D. José Antonio Zalba Murias.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista general provisional de los Maestros y Maestras volantes procedentes de la promoción de 1960.

De conformidad con lo señalado en el número 28 de la Orden de 13 de agosto último, por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de ingreso en el Escalafón de los Maestros Volantes de la promoción de 1960. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista general provisional de los Maestros y Maestras Volantes aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 9 de mayo de 1960, ordenada de mayor a menor puntuación, conforme figuraban en las propuestas que en su día remitieron los Tribunales respectivos, quienes, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ingresaran en el Escalafón del Magisterio a continuación de doña Leonides Marhuenda Hurtado, número 6.948, última opositora de la promoción de 1960, cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial» del Departamento de los días 7 y 14 de diciembre de 1961.

Segundo.—Dar un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que esta Resolución se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan reclamar, si a ello hubiere lugar, en lo que afecta a su colocación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional de la provincia en que realizaron la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica estos Organismos las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día por telegráfo del cumplimiento de este servicio, y por igual procedimiento comunicarán si no se hubiese presentado reclamación alguna.

Tercero.—Los Maestros que en la citada relación se reseñan y que por haber cumplido o hallarse cumpliendo el Servicio Militar, o por otras causas, no han podido realizar las prácticas durante el tiempo prescrito en el artículo 6º del Decreto de 21 de diciembre de 1951, no se considerarán ingresados en el Escalafón general del Magisterio hasta que, transcurrido el tiempo reglamentario, se apruebe por este Ministerio la correspondiente propuesta que remita la Inspección de Enseñanza Primaria respectiva.

Lo que comunico a VV SS para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.